



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

INFORME

ASISTENCIA DEL GRUPO ESPAÑOL ANTE LA UIP A LA 130ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Ginebra (Suiza), 15 a 20 de marzo de 2014

Durante los días 15 a 20 de marzo de 2014 se ha celebrado en la ciudad de Ginebra (Suiza) la 130ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria.

En representación del Grupo español ante la UIP han acudido los siguientes parlamentarios:

- **Excmo. Sr. D. Ignacio Gil Lázaro**, Presidente del Grupo español ante la UIP, Diputado del Grupo Parlamentario Popular y Secretario Primero del Congreso.
- **Excmo. Sr. D. Juan Moscoso del Prado Hernández**, Vicepresidente del Grupo español ante la UIP, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.
- **Excmo. Sr. D. Arturo García-Tizón López**, Diputado del Grupo Parlamentario Popular.
- **Excma. Sra. Dª. María Virtudes Monteserín Rodríguez**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.
- **Excmo. Sr. D. Antoni Picó i Azanza**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
- **Excmo. Sr. D. Antolín Sanz Pérez**, Senador del Grupo Parlamentario Popular.
- **Excmo. Sr. D. Tomás Burgos Beteta**, Senador del Grupo Parlamentario Popular.
- **Excma. Sra. Dª Ana Torment Pardo**, Senadora del Grupo Parlamentario Popular.

A las 12 del mediodía del sábado día 15, se reúne el Grulac +3, que en esta ocasión examina, desde la perspectiva de los países latinoamericanos y del Caribe, más España, Portugal, y Andorra (ausente en esta ocasión debido a la celebración del día de la Constitución), la situación actual de los principios de Responsabilidad Social de las Empresas.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

El Presidente de la Delegación española, **D. Ignacio Gil Lázaro**, tras agradecer la oportunidad, realiza un repaso a las cuestiones sustantivas en la materia, que han sido en España objeto precoz y continuando de interés parlamentario, expresándose en los siguientes términos:

“Es sabido que los antecedentes de la RSE se remontan al siglo XIX en el marco del Cooperativismo y el Asociacionismo que buscaban conciliar eficacia empresarial con principios sociales de democracia, autoayuda, apoyo a la comunidad y justicia distributiva, y se puede definir hoy como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y su valor añadido. Bajo este concepto se engloban un conjunto de prácticas, estrategias y sistemas de gestión empresariales que persiguen un nuevo equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental.

Así, la Comisión Europea entiende la Responsabilidad Social de las Empresas como «la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones empresariales y en sus relaciones con sus interlocutores». Este concepto se encuentra por primera vez en el Libro Verde de julio de 2001 y desde entonces hasta la última propuesta de Resolución del Parlamento Europeo –aprobada en Comisión el 29 de enero de 2013-, se ha ido poniendo de manifiesto el necesario desarrollo de una política horizontal que se concrete en la constitución de un ámbito permanente multilateral para el estímulo de políticas de Responsabilidad Social de las Empresas a partir del encuentro entre la Administración y las partes interesadas, y del análisis de la situación en materia en cada momento.

En el contexto descrito, en España se han producido diversas actuaciones que merecen ser reseñadas.

*El 9 de febrero de 2005 se creó en el Congreso una **Subcomisión Parlamentaria** para potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas que, dirigida por el diputado D. Ramón Jáuregui, recibió 59 comparecencias provenientes de empresas, sindicatos, grupos ecologistas, consumidores, medios de comunicación, expertos universitarios, administraciones autonómicas y Gobierno. Como colofón a su trabajo, aprobó -por unanimidad de todos los grupos políticos- un informe de conclusiones y recomendaciones, conocido como el Libro Blanco de la RSE; el primer documento de este tipo aprobado en Europa por un parlamento nacional,*



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

titulado “Informe para potenciar y promover la Responsabilidad Social de las Empresas”.

*El Congreso de los Diputados ostenta pues, con este Informe, la marca de ser la **primera Cámara europea que adopta un acuerdo encaminado a potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas.***

El documento, aprobado el 27 de junio de 2006 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 31 de julio de 2006 es el resultado de un año de trabajo, consta de tres capítulos bien diferenciados: el primero está dedicado a los antecedentes y trabajos realizados por la Subcomisión, el segundo resume las principales aportaciones y propuestas de los comparecientes, y el tercero recoge las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales a las empresas, a las asociaciones profesionales, a las administraciones públicas y a otros actores demandantes de RSE (consumidores, inversores, empresas de economía social, cajas de ahorro, universidades, escuelas de negocios, medios de comunicación y organizaciones del tercer sector).

El informe recomienda que la política pública de desarrollo de la responsabilidad social de las empresas se componga de normas que fomenten iniciativas voluntarias de prácticas empresariales responsables y acuerdos y medidas legislativas que contribuyan a favorecer las conductas responsables de los actores económicos.

Se recogen 57 propuestas de políticas públicas a aplicar por las empresas y los gobiernos, por un lado conclusiones de carácter general extraídas de las comparencias de los expertos que pasaron por la subcomisión y, por otro, recomendaciones a la vista de las experiencias y de los análisis en el seno de la subcomisión.

*Partiendo de estas recomendaciones, el Gobierno, por medio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, constituyó el **Foro de Expertos en Responsabilidad Social de las Empresas** que finalizó sus trabajos el 12 julio de 2007, aprobando un documento sobre Responsabilidad Social de las Empresas que incorpora 29 recomendaciones.*

Tanto la Subcomisión Parlamentaria como el Foro de Expertos en Responsabilidad Social de las Empresas propusieron la creación de un Consejo Estatal de las Empresas, participado por las distintas partes interesadas en materia de Responsabilidad Social de las Empresas.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

*A mayor abundamiento, el Pleno del **Senado** de 29 de mayo de 2007, aprobó una **Moción** instando al Gobierno «a crear un Consejo de Responsabilidad Empresarial, como foro de encuentro de todas las partes interesadas en Responsabilidad Social de las Empresas, que mantenga un diálogo multilateral permanente sobre la Responsabilidad Social de las Empresas y proponga al Gobierno acciones de fomento de la Responsabilidad Social de las Empresas».*

*La culminación del informe de la Subcomisión parlamentaria, del trabajo del Foro de Expertos citado, y de la referida Moción del Senado, fue la aprobación del **Real Decreto núm. 221/2008, de 15 de febrero, por el que se crea el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas**, como un órgano colegiado interministerial, de carácter asesor y consultivo del Gobierno, de composición cuatripartita y paritaria, que se adscribe al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Empleo (art. 2).*

El Consejo, presidido por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales está compuesto por:

- a) Catorce vocales en representación de las organizaciones empresariales más representativas.*
- b) Catorce vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas.*
- c) Catorce vocales en representación de otras organizaciones e instituciones de reconocida representatividad e interés en el ámbito de la Responsabilidad Social de las Empresas.*
- d) Catorce vocales en representación de las Administraciones públicas,*

Los objetivos del Consejo, a tenor del art. 3 del RD, son fundamentalmente constituir un foro de debate que sirva como marco de referencia para el desarrollo de la Responsabilidad Social de las Empresas en España.

*El asunto de la Responsabilidad Social de las Empresas es muy transversal, y se menciona en legislación diversa a partir de 2008. Entre la más reciente resulta especialmente relevante la **Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible**, que pide hacer de la Responsabilidad Social de las empresas y de las Instituciones una responsabilidad centrada en ejes como “buen gobierno corporativo, compromiso con lo local y el medioambiente, respeto a los derechos humanos, mejora de las relaciones laborales, promoción de la integración de la mujer, de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, de la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y del consumo sostenible”, todo ello “de acuerdo con las*



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

recomendaciones que, en este sentido, haga el Consejo Estatal de la Responsabilidad Social Empresarial”.

Expresamente señala la Ley que “con el objetivo de incentivar a las empresas, organizaciones e instituciones públicas o privadas, especialmente a las pequeñas y medianas y a las empresas individuales, a incorporar o desarrollar políticas de responsabilidad social, las Administraciones Públicas mantendrán una política de promoción de la responsabilidad social, difundiendo su conocimiento y las mejores prácticas existentes, y estimulando el estudio y análisis sobre los efectos en materia de competitividad empresarial de las políticas de responsabilidad social. En particular, el Gobierno pondrá a su disposición un conjunto de características e indicadores para su autoevaluación en materia de responsabilidad social, así como modelos o referencias de reporte, todo ello de acuerdo con los estándares internacionales en la materia”. (art. 39)

*En aplicación de este mandato legal, el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE), en su reunión de 3 de mayo de 2011, acordó constituir un **Grupo de Trabajo sobre «Promoción de la Responsabilidad Social de las Empresas»**, a fin de que el Consejo presente recomendaciones al Gobierno. El Grupo de Trabajo está compuesto por asociaciones empresariales y sindicales, «sociedad civil» y administraciones públicas (estatal, autonómica y local.*

*Por otra parte, y como continuación del impulso parlamentario al tema que nos ocupa, la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 29 de noviembre de 2012, aprobó una **Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a aprobar la estrategia para la promoción de la Responsabilidad Social de las Empresas**. La propuesta, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) incorporó enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Socialista, resultando aprobada por unanimidad, en los siguientes términos:*

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a avanzar en la redacción del Plan de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Dicho Plan habrá de cumplir las siguientes condiciones:

— Que responda a la “Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre Responsabilidad Social de las Empresas (RSE)” establecida en la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 25 de octubre de 2011;



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

— *Que fomente la RSE —vinculada al crecimiento y la competitividad— donde transparencia, innovación, eficiencia, sostenibilidad y fomento de la cohesión social sean signos distintivos, con especial atención a su desarrollo en las pymes;*

— *Que mejore la visibilidad de la RSE y la difusión de buenas prácticas, favoreciendo su reconocimiento público;*

— *Que fomente la transparencia de aspectos no financieros (ambientales, sociales y de buen gobierno) en las empresas;*

— *Que promueva la RSE en la Administración Pública y dentro de las empresas públicas, teniendo en cuenta la actividad y dimensión de la misma;*

— *Que fomente el diálogo entre todas las partes implicadas a través del Consejo Estatal de la RSE, como órgano asesor del Gobierno adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social;*

— *Que incremente el conocimiento de la RSE, incorporándola en la formación secundaria y universitaria, en consonancia con el fomento de la cultura emprendedora.»*

Por último, y como continuación de la función parlamentaria de control al Gobierno en esta materia, en otoño del año pasado, en respuesta a una pregunta con respuesta escrita del Diputado Sr. D. Carles Campuzano (GPCiU), El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes aclaraba que:

“El Gobierno, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, lleva meses trabajando en el desarrollo de la Estrategia Española de Responsabilidad Social Empresarial, que responda a la Estrategia renovada de la Unión Europea para 2011-2014 sobre Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), establecida en la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 25 de octubre de 2011.

El documento borrador de la Estrategia Española de la Responsabilidad Social de las Empresas ya se encuentra en estudio en el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE), habiendo pedido colaboración a los Ministerios con competencias en dicha materia.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Se ha previsto que el documento se configure como la primera herramienta española que garantice un adecuado marco en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial, en consonancia con otros documentos europeos, textos internacionalmente reconocidos en la materia, y planes homólogos del resto de los Estados Miembros”.

Tras la intervención del representante de Chile, el Presidente **Sr. Gil Lázaro** se refiere al amplio consenso que preside la actuación parlamentaria en esta materia en España. También se interesa por la propuesta colombiana para la próxima reunión, y hace referencia a las circunstancias que han impedido a Andorra participar en esta sesión.

Las reuniones oficiales continúan al día siguiente, domingo 16, con la primera sesión del Grupo Doceplus, grupo geopolítico al que pertenece España. Los parlamentarios repasan las cuestiones pendientes desde la última reunión del grupo en el otoño anterior, y en especial las posiciones comunes a adoptar en relación con los debates de las Comisiones permanentes y el punto de emergencia correspondientes a esta Asamblea.

Un punto relevante de las discusiones es la situación en la que se encuentra el proceso de selección del futuro secretario general. Tres candidatos –un africano, un asiático y un europeo- han sido pre-seleccionados por el Comité Ejecutivo de la UIP para el cargo de Secretario General de la Organización, por orden alfabético: el actual Secretario General adjunto de la UIP, **Sr. Martin Chungong** (Camerún); la ex Secretaria General de la organización Acción Mundial de Parlamentarios **Sra. Shazia Rafi** (Pakistán) y el ex parlamentario **Sr. Geert Versnick** (Bélgica). Los Miembros de la UIP presentes en la 130 Asamblea de la organización votarán por el candidato de su elección en la reunión del Consejo de Gobierno que se celebrará el 20 de marzo.

Cada uno de los candidatos toma la palabra ante los asistentes para defender su candidatura y les contesta a las distintas preguntas que plantean los parlamentarios en relación con su eventual futura función.

Los delegados examinan también las propuestas de puntos de emergencia que han sido registrados, con un consenso general para apoyar las propuestas coincidentes de Canadá y de Ucrania relativas a la que se califica de “agresión” rusa a este país.

El grupo Doceplus procede también a la elección, tras la oportuna presentación de cada uno, por aclamación o por papeletas, según los casos, de los puestos vacantes a proveer para los comités directivos de las cuatro comisiones permanentes.

El Vicepresidente de la Delegación, **D. Juan Moscoso del Prado Hernández**, Vicepresidente de la delegación española, realiza su presentación para uno de los tres



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

puestos a cubrir en el correspondiente Comité de la Comisión de Naciones Unidas, ya que había formado parte del Grupo asesor para asuntos relacionados con Naciones Unidas, que en la última modificación estatutaria ha quedado convertido en el referido Comité. El Sr. **Moscoso del Prado** hace referencia a su dilatada experiencia en la UIP y en los asuntos relacionados con la ONU en los últimos años, así como a su trabajo en el Congreso de los Diputados, que avala su experiencia en los temas que tendrá que abordar este nuevo Comité. A pesar de ello el candidato español no obtiene los votos suficientes, resultando elegidos para esos puestos las candidatas Sra. **Katrin Komi** (Finlandia) y Sra. **Dyonisia-Theodora Avgerinopoulou** (Grecia) y el candidato canadiense, Sr. **Dennis Dawson**.

Algunos miembros de la delegación, entre ellas las **Sras. Torme y Monteserín**, siguen la reunión de Mujeres Parlamentarias, en la que se debaten dos de los proyectos de resolución de esta 130 asamblea, "*Por un desarrollo resiliente frente a los riesgos: tomar en cuenta la evolución demográfica y las restricciones naturales*" (Segunda Comisión Permanente) y "*El papel de los parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y de conflicto*" (Tercera Comisión Permanente).

Por la tarde, la sesión de Mujeres Parlamentarias continúa su sesión con un debate sobre las prioridades de las mujeres en los próximos diez años, en las que parlamentarias de distintos países y continentes comparten experiencias y aspiraciones.

Los candidatos a Secretario General realizan su presentación también ante esta reunión de Mujeres Parlamentarias, y contestan a las cuestiones que los participantes plantean.

El lunes 17, en la reunión del Grupo Doceplus, el Presidente de la delegación de Ucrania expone la grave situación que está viviendo su país tras el referéndum que ha tenido lugar en Crimea el día anterior. Apoya la fusión de su propuesta de punto de emergencia con el presentado por Canadá, y se producen diversas intervenciones de parlamentarios sobre la cuestión.

A partir de las 9 horas se reúnen simultáneamente la Comisión Primera y el Consejo Directivo, dividiéndose los miembros de la delegación entre ambas sesiones.

La Comisión Primera, dedicada a La Paz y Seguridad Internacional, examina la propuesta de Resolución "*La contribución de los parlamentos en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares*", elaborado por los relatores Sra. **Yolanda Ferrer** (Cuba) y Sr. **Blaine Calkins** (Canadá). Sigue los debates D. **Juan Moscoso del Prado Hernández**, Vicepresidente de la Delegación.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

En el Consejo Directivo se someten a la consideración de los Sres. Parlamentarios diversas cuestiones relativas a miembros de la UIP, informes de actividades por parte del Presidente, del Secretario General, y sobre reuniones especializadas de la Organización.

En el punto relativo a los miembros de la UIP, el Consejo propone a Tonga como nuevo miembro, con cuya admisión se sitúan en 164 los parlamentos miembros de la UIP. Situada en la región del Pacífico, Tonga es una monarquía constitucional en la que el rey tiene un poder considerable, pero ha emprendido una profunda reforma política en los últimos años y en las elecciones de 2010 una mayoría de los parlamentarios fueron elegidos en sufragio directo.

A las 11 horas se inaugura la Asamblea, entre cuyos preliminares destaca una laudatio de despedida al Secretario General saliente, Sr. **Anders Johnsson**, que comienza el Presidente, Sr. **Abdelhawad Radi** y continúan algunos parlamentarios de distintos países.

Comienza a continuación el Debate General, en esta ocasión dedicado al tema "**125 años de UIP: renovando nuestro compromiso con la Paz y la Democracia**". Toman la palabra en primer lugar los Presidentes de Parlamentos presentes, y a continuación los jefes de las delegaciones asistentes, siguiendo el orden del sorteo previo.

Los parlamentarios subrayan el avance de la UIP desde su creación para convertirse en un órgano mundial que ha contribuido a incorporar la voz de los órganos legislativos al proceso de toma de decisiones de la ONU. En un mundo que no es más seguro ni pacífico que cuando la UIP fue creada (el 30 de junio de 1889), los miembros destacan los muchos desafíos que afrontan hoy la paz y la democracia, entre ellos el crimen organizado, el crimen cibernético, las armas de destrucción masiva y la negación de derechos fundamentales de los ciudadanos. El buen gobierno, los derechos humanos, la igualdad de género y la necesidad de contar con Parlamentos plenamente representativos son fundamentales para asegurar el éxito de la democracia. Los miembros también comparten la visión de los padres fundadores de la UIP de que una paz y seguridad duraderas solo se pueden conseguir a través de procesos incluyentes y participativos sigue siendo tan válido hoy como lo fue hace 125 años.

A partir de las 14:30 horas comienza sus trabajos la Comisión Tercera, dedicada a la Democracia y a los Derechos Humanos, para examinar la propuesta de Resolución "**El papel de los parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y de conflicto**" elaborado por las relatoras Sra. **Gabriela Cuevas** (México) y Sra. **Jameela Salman** (Bahrein).



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

D. Antolín Sanz, en nombre de la Delegación, defiende las enmiendas presentadas por España al proyecto, en concreto a los puntos 4, 5, 11, 14, 17, 18, 20 y 22, de las que es autor, en los siguientes términos -entre otros:

"Es la tercera vez que la UIP trata este tema, después de las Asambleas de Kampala, Ecuador y Ginebra. Hemos valorado los avances, que han sido fruto del esfuerzo de algunos Estados miembros, pero deseo mostrar mi decepción porque la protección de los derechos fundamentales de los niños no resulta completa o suficiente. Los conflictos, por todos conocidos, así lo constatan, así como la reciente audición de la UIP con ONU Mujeres. Hoy hay una implicación creciente de niños como soldados, reclutados por redes criminales, y la vulnerabilidad de los niños migrantes no acompañados en situación de guerra constituye un problema internacional que requiere las siguientes medidas, que hemos articulado en torno a ocho enmiendas, y que pretenden planes de acción de los Estados miembros en estrecho contacto con la oficina de la representante especial de la Secretaria General de Naciones Unidas; solicitar a los parlamentos que impulsen un protocolo internacional de menores no acompañados; que se promueva, bajo tutela de Interpol, un registro internacional completo y actualizado de menores extranjeros separados y no acompañados; y también un compromiso firme de los países que formamos parte de esta Unión Interparlamentaria para impulsar la formación en Derechos Humanos de los componentes de las Fuerzas Armadas.

El Sr. Sanz propone la siguiente redacción a través de las enmiendas que se relacionan a continuación (la numeración hace referencia a los apartados de la propuesta de resolución):

"4.- Pide también a los parlamentos que elaboren herramientas legislativas eficaces para la protección jurídica de los menores, estableciendo así un marco jurídico que suponga una efectiva garantía de los derechos del niño.

5.- Anima a los parlamentos a que insten a sus gobiernos a acompañar de recursos suficientes los programas de protección de la infancia y a coordinar dichas medidas por un alto responsable del gobierno, generando las condiciones adecuadas para que la defensa del interés superior del niño sea eficaz y efectiva;

11.- Pide a los parlamentos de los países involucrados en conflictos armados a instar a sus respectivos gobiernos a, en estrecho contacto con la Oficina de la Representante especial del Secretario General de Naciones Unidas, liberar a los niños combatientes o prisioneros de guerra y a buscar, mediante la firma de los



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

pertinentes Planes de Acción y a buscar, cuando sea posible, soluciones duraderas, tales como la unificación familiar;

14.- Solicita a los Parlamentos que impulsen un Protocolo Internacional de Menores no Acompañados que establezca unas líneas básicas y unitarias de actuación, sea cual sea el país en el que el menor se encuentre y que permita coordinar la intervención de todas las instituciones y administraciones afectadas, además de facilitar una etapa precoz de identificación de los niños en peligro, en particular de los niños separados y no acompañados, así como los niños en situaciones de conflicto armado;

17.- Sugiere a los parlamentos que promuevan la elaboración, bajo la tutela de la Interpol, de un registro internacional completo y actualizado de menores extranjeros separados y no acompañados, que se convierta en un instrumento eficaz para la garantía de los derechos de estos niños. De la misma manera, que se atribuya a una única autoridad nacional la responsabilidad de coordinar estos datos.

18.- Insta a los parlamentos a exigir a los gobiernos que provean para los niños separados y no acompañados, en particular los niños migrantes y los niños en situaciones de conflicto armado, los servicios necesarios, particularmente educación, tratamiento médico, orientación, rehabilitación y reintegración, cuidado infantil, alojamiento y asistencia legal, teniendo en cuenta las especiales necesidades de las niñas; los insta también a apoyar el establecimiento de mecanismos nacionales de orientación para este fin;

20.- Invita también a los parlamentos a apoyar las iniciativas tendientes a asegurar la capacitación, la educación y el perfeccionamiento continuo de profesionales de la protección de la infancia, la formación en DIH de todos los componentes de las FF.AA., de los funcionarios de los servicios de policía y de inmigración, los guardias fronterizos y otras personas y entidades involucradas en la protección de los derechos de los niños separados y no acompañados, en particular de los niños migrantes y de los niños en situaciones de conflicto armado o crimen organizado;

22.- Solicita a los parlamentos que fomenten las actuaciones de prevención de las migraciones de estos menores en sus países de origen, incrementando la colaboración y promoviendo actuaciones y convenios bilaterales con los países emisores.

Mientras tanto, y simultáneamente, continúa el debate general en la Asamblea plenaria, que a segunda hora de la tarde interrumpe el turno de oradores para elegir el punto de



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

emergencia, al que se presentan, además de la propuesta contra la agresión a Ucrania (Canadá y Ucrania), una propuesta de Siria en defensa de los principios internacionales de soberanía y no injerencia, y una propuesta de Marruecos sobre la situación en la República Centroafricana. En nombre de la delegación española **D. Ignacio Gil Lázaro** expresa el sentido del voto de aquella, que consiste en 15 votos contra la propuesta de Siria, 15 abstenciones a la propuesta de Marruecos y 15 votos a favor de la propuesta sobre Ucrania. No alcanzado la mayoría suficiente las otras propuestas, resulta elegida la propuesta de Marruecos, a la que se hará referencia *infra*.

Al día siguiente se reúne la Comisión Segunda, dedicada al Desarrollo Sostenible, Comercio y Finanzas, que examina la propuesta de Resolución "**Por un desarrollo resiliente frente a los riesgos: tomar en cuenta la evolución demográfica y las restricciones naturales**", preparada por los relatores Sr. **S.H. Chowdhury** (Bangladesh) y Sr. **M.P. Mahoux** (Bélgica).

La Senadora, **Dña. Ana Torme** presenta las seis enmiendas españolas, de las que ha sido autora junto con el Senador **Sr. D. Tomás Burgos**, expresándose en los siguientes términos:

"Quiero que mis primeras palabras sean para felicitar a los dos relatores, Sres. Chowdhury y Mahoux, así como a la Sra. Walstrom, del Secretariado General de Naciones Unidas, Responsable de la Estrategia Internacional para la Prevención de Catástrofes, quien de forma concisa ha expuesto el balance del marco de acción de Hyogo, así como los principios emanados de los distintos procesos de consulta desarrollados de cara a la elaboración del marco de acción de Hyogo II, y a la celebración de la Tercera Conferencia mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebrará en Japón a principios de 2015, reivindicando en ambos el papel que han de desempeñar los parlamentarios.

Deseo destacar cuatro argumentos que ponen de manifiesto la importancia del objeto de esta Resolución y la necesidad de que sea una prioridad tanto en la legislación como en las políticas a desarrollar.

En primer lugar, la magnitud de las pérdidas humanas y económicas provocadas por el cambio climático y los desastres naturales: es escalofriante que prácticamente en una década, de 2000 a 2012, 1,2 millones de personas hayan fallecido directamente como consecuencia de estos desastres, o que 2.900 millones se hayan visto afectadas. En cuanto a las pérdidas económicas, se han triplicado en las tres últimas décadas, ascendiendo a 3,5 billones de dólares anuales.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Un segundo argumento es el ritmo alarmante de crecimiento de la exposición y de la vulnerabilidad a los riesgos naturales, cuando el tiempo transcurrido y la experiencia acumulada podría hacer pensar que estaríamos en mejores condiciones para reducir estos riesgos.

En tercer lugar, otro elemento a tener en cuenta, a la hora de implicar a toda la sociedad, es la rentabilidad de la inversión en la reducción de riesgos de desastres. En ese sentido, el informe del Banco Mundial destaca que un dólar invertido permite ahorrar siete dólares.

Por último, pero no menos importante, estas políticas entrañan un evidente progreso social, en tanto que la reducción de riesgos de desastre contribuye directamente a la erradicación de la pobreza.

Como parlamentarios, debemos tener presente en nuestras agendas políticas que el desarrollo sostenible, la reducción de los riesgos de desastres naturales, el buen gobierno y la lucha contra la pobreza, son objetivos que se refuerzan mutuamente, y de ahí que el objeto de esta Resolución se esté convirtiendo en uno de los pilares de la Agenda de Desarrollo Post 2015. No obstante, hace falta una mayor voluntad política y una mayor inversión económica, lo que constituye una oportunidad y un reto para los parlamentarios.

Por todo ello, la delegación española ha presentado seis enmiendas que tienden a reforzar el compromiso de parlamentos y gobiernos a la hora de impulsar políticas de desarrollo sostenible y de eficaz reducción de riesgos.

Doy por leído el contenido de las enmiendas, publicadas en la documentación oficial, pero deseo destacar la importancia de la presentada al punto 2, que pide que, con motivo de la revisión de la legislación existente, se tenga en cuenta la realidad concreta de las distintas comunidades, considerando su hábitat natural, población y recursos con que cuentan. Asimismo es esencial instar a los gobiernos a establecer mecanismos para la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes oportunas. De nada vale tener unas normas excelentes si no se llevan eficazmente a la práctica (Enmienda al punto 4).

En virtud de la propuesta de un nuevo punto 10bis, se pide la involucración, junto con los gobiernos y los parlamentos, de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad científica, en el objetivo de reducir los riesgos de desastre y de impulsar medidas para combatir los problemas derivados del cambio climático.

Por último, para garantizar el seguimiento de todas las propuestas de la Resolución, reforzando el papel de los parlamentos, la delegación española



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

considera un buen instrumento la constitución de comisiones específicas de carácter permanente y/o no permanente. En este sentido la enmienda al punto 11 pide la creación de Comisiones de Medio Ambiente y Comisiones para el estudio del Cambio Climático en aquellos parlamentos en que no se hayan creado, con el propósito de conocer y estudiar todos los problemas asociados con el desarrollo sostenible y el cambio climático al objeto de impulsar medidas y estrategias dirigidas a evitarlos y paliarlos."

Las enmiendas que los Senadores **Burgos** y **Torme** proponen tienen el siguiente tenor:

1.- Pide a todos los parlamentarios informarse sobre las cuestiones relacionadas con la evolución de los riesgos y los desastres, a fin de mejorar el control que estos ejercen para reducir la incidencia y los riesgos de desastre y preservar a las poblaciones y el desarrollo socioeconómico de los desastres y el cambio climático; asegurándose que el tema tenga prioridad en la agenda nacional y que las medidas y acciones sean puestas en marcha.

2.- Pide también a todos los parlamentarios lanzar inmediatamente una revisión de la legislación existente en materia de reducción de los riesgos de desastre, se basen en la realidad de las comunidades, considerando su ambiente, hábitat natural y personas como los principales recursos para llevar adelante los procesos, así como para determinar si es suficiente para obligar a los principales actores, particularmente los responsables de las políticas y el sector privado, a asumir las consecuencias de las políticas o las inversiones a favor del desarrollo que acarrear un fuerte aumento de los riesgos;

4.- Llama también a todos los gobiernos a mejorar sus mecanismos de reducción de los riesgos de desastre estableciendo mecanismos para la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes de ordenamiento territorial y seguridad en las construcciones, implementando campañas permanentes para la reducción de la vulnerabilidad de las construcciones formales y las de autoconstrucción, así como para a asegurar que las políticas y estrategias a favor del desarrollo refuercen la resiliencia de su población y de su economía respecto a los riesgos de desastre, mejorando sus marcos legislativos, institucionales y de políticas, y el sentimiento de responsabilidad sobre la resiliencia del desarrollo frente a los riesgos de desastre;

5.- Insta al sistema de Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales e intergubernamentales a hacer de la evaluación de los riesgos de desastre una precondition para las decisiones sobre las iniciativas sociales, los programas económicos y la inversión a nivel nacional y dar el ejemplo de una gobernanza de calidad en materia de reducción de los riesgos de desastre,



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

preconizando los principios y asumiendo con transparencia y sentido de responsabilidad las consecuencias de los programas e inversiones decididos a nivel de los países; apoyando sobre todo a los países menos desarrollados para que las conclusiones de los estudios se lleven a la práctica y se busquen fórmulas para facilitar la financiación de la ejecución de las obras de mitigación en estos países de menor desarrollo relativo.

10.bis Pide la involucración junto con los gobiernos y los parlamentos, de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad científica en el objetivo de reducir los riesgos de desastre y de impulsar medidas para combatir los problemas derivados del cambio climático.

11.- Pide a los parlamentos que controlen las políticas y las iniciativas de su gobierno en materia de reducción de los riesgos de desastre, de cambio climático y de desarrollo sostenible, y que utilicen todos los instrumentos legislativos para asegurar que la reducción de los riesgos de desastre y las medidas de adaptación al cambio climático sean tomados en cuenta en los procesos nacionales de planificación y de elaboración del presupuesto; asimismo pide que se constituyan Comisiones de Medio Ambiente y Comisiones para el estudio del Cambio Climático en aquellos parlamentos en que no se hayan creado, con el propósito de conocer y estudiar todos los problemas asociados con el desarrollo sostenible y el cambio climático al objeto de impulsar medidas y estrategias dirigidas a evitarlos y paliarlos.

El relator Sr. **Chowdhury** contesta a las intervenciones de los parlamentarios, valorando especialmente la referencia efectuada por la Senadora Torme a las implicaciones económicas implícitas en la cuestión, es decir que es mucho más rentable invertir en desarrollo sostenible que lo contrario.

Continúa simultáneamente el debate general en la Asamblea Plenaria, y se reúne a las 11 horas la Internacional Socialista a la que asisten los diputados españoles de esta formación.

Los parlamentarios siguen los debates de las distintas Comisiones y de la Asamblea durante toda la mañana.

D. Antolín Sanz asiste a la redacción de la propuesta de Resolución en la Comisión Tercera, interviniendo en diversas ocasiones a propósito de enmiendas como la delegación suiza (para incluir en el título los conflictos armados) y defiende las enmiendas que ya presentó el día anterior, en este caso en un debate artículo por artículo. El proyecto resultante incluye casi todas las propuestas españolas, aunque en



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

ocasiones ha cambiado su numeración a la hora de incluirlas o han variado ligeramente sus términos literales para acercarlas a las de otras delegaciones.

A mediodía, la Embajadora Representante Permanente de España ante las Organizaciones internacionales, Excm. **Sra. Dña. Ana María Menéndez Pérez**, ofrece un almuerzo a la delegación en su residencia, aprovechando la ocasión para tomar conocimiento de los trabajos de la Asamblea Interparlamentaria.

Por la tarde corresponde intervenir a España en el Debate General de la Asamblea. El presidente de la Delegación, **D. Ignacio Gil Lázaro**, se expresa en los siguientes términos:

"Quiero comenzar, en nombre de la delegación española, expresando nuestro afecto personal y reconocimiento a la labor realizada en estos años por el Sr. Anders Johnsson, deseándole lo mejor en esta nueva etapa de su vida que comenzara en fechas próximas.

Celebramos el 125 aniversario de la fundación de la UIP. Un tiempo intenso que lo ha sido al servicio de la paz como principal compromiso que ahora corresponde renovar.

Ciertamente el ejercicio de la diplomacia parlamentaria es esencial en el marco de un mundo complejo.

Para contribuir al fortalecimiento de la paz es indispensable hoy reforzar la democracia en el ámbito internacional y en el seno de las respectivas sociedades nacionales.

Desde la perspectiva interna de nuestra institución la UIP ha de abordar ese compromiso a partir de una doble exigencia.

En primer lugar mejorar nuestro funcionamiento como asamblea, nuestra relación con los distintos parlamentos nacionales, y especialmente con la ONU y la OMC.

En segundo lugar, es preciso reafirmar, renovar y potenciar nuestros principios fundacionales.

Esta doble exigencia ha de permitir que en el futuro la UIP sea capaz de brindar alternativas que puedan modificar los acontecimientos mundiales, y no ser mera espectadora de los mismos. Lamentablemente, ayer quizá perdimos una



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

oportunidad de avanzar en este sentido al decidir no abordar en esta sesión los graves acontecimientos que se están produciendo en Ucrania.

Sea como fuere renovar el compromiso al servicio de La Paz y de la democracia exige afirmar principios muy claros y obrar en consecuencia. España considera que esa tarea se ha de impulsar en orden a doce consideraciones esenciales:

1. Hay que insistir en la aceptación inviolable del Derecho internacional y en su aplicación objetiva sin dobles raseros de interpretación.

2. Hay que insistir en el fortalecimiento de la cultura del respeto, el diálogo y la negociación como instrumentos de prevención y resolución de los conflictos desde la óptica del multilateralismo.

3. Hay que insistir en el valor de la tolerancia como base de la estabilidad y de la paz mundial

4. Hay que insistir en el respeto a la integridad territorial y a la soberanía de los países para guiar su propio destino, sin interferencias exteriores siempre que el ejercicio de la soberanía esté en consonancia con los valores de la democracia, la libertad y el respeto a los derechos humanos.

5. Hay que insistir en la construcción de un desarrollo económico y social justo, la erradicación de la pobreza no puede ser una utopía sino el objetivo irrenunciable de todos a través de políticas efectivas de solidaridad.

6. Hay que insistir en la necesidad de vertebrar políticas sociales sostenibles para asegurar la cohesión interna de los Estados. Políticas que promuevan la vivienda, el empleo, la educación y la sanidad en términos de calidad y extensión para todos.

7. Hay que insistir en el fortalecimiento del Estado de Derecho que es el instrumento clave para proteger al ser humano en el ejercicio de su condición pública como ciudadano, y es también la única herramienta jurídica posible para blindar el ejercicio de las libertades que la dimensionan.

8. Hay que insistir en el fortalecimiento de la defensa integral de dignidad y libertad del ser humano y toda legislación nacional e internacional ha de estar al servicio de esa realidad.

9. Hay que insistir en el principio de cooperación como método para avanzar en la solución de los grandes desafíos sociales, económicos y de seguridad.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

10. Hay que insistir en que la libertad de las sociedades nacionales sólo puede construirse desde el respeto a la pluralidad como expresión de la voluntad popular manifestada mediante la celebración de elecciones libres y periódicas.

11. Hay que insistir en la primacía de la conservación medioambiental como exigencia determinante de todas las políticas de desarrollo sostenible;

y 12. Hay que insistir en el acentuamiento de cuantas medidas de carácter integral sean necesarias para seguir asegurando la igualdad y la promoción de los derechos de la mujer en todos los órdenes.

España considera que la práctica de esta tabla de principios debe permitir acercar la ciudadanía al poder político y la opinión pública al parlamento, reforzando así el principio de representación que es la base ineludible de toda sociedad democrática.

En definitiva, todos estos objetivos y principios han de servir para construir un orden internacional estable, justo y en paz, sobre el cimiento de sociedades nacionales abiertas y libres.

Una aspiración global que debe unir en el seno de la UIP a todos los hombres, mujeres y pueblos, sin distinción de razas, culturas ni religión.

Sin duda, Sra. Presidenta, este es un camino noble, necesario y compartido en pro de un mundo mejor.

Una acción a la que nos urgen los millones de seres humanos que hoy siguen padeciendo hambre, injusticia y persecución.

Por eso, Sra. Presidenta, pensado en ellos vale la pena que la UIP continúe firme en su empeño."

Más tarde, ese mismo día continúa el debate de la propuesta de Resolución en la Comisión Tercera, interviniendo en diversas ocasiones nuevamente el Senador **D. Antolín Sanz**. El **Sr. García Tizón** y el **Sr. Picó**, entre otros, colaboran activamente con el Sr. Sanz en la nueva clasificación de las enmiendas resultante del nuevo borrador elaborado por los servicios de la UIP.

Al día siguiente, miércoles 19, la Senadora **Dña. Ana Torme** asiste a la redacción de la propuesta de Resolución en la Comisión Segunda, interviniendo para defender las



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

enmiendas que ya presentó el día anterior, en este caso en un debate artículo por artículo. La mayoría de sus propuestas son secundadas por parlamentarios de las delegaciones extranjeras y los propios relatores. El proyecto resultante incluye casi todas las propuestas españolas, aunque en ocasiones ha cambiado su numeración a la hora de incluirlas o han variado ligeramente sus términos literales para acercarlas a las de otras delegaciones. En la enmienda de adición al punto 10bis, por ejemplo, se añade una segunda parte, a propuesta de la República de Tanzania, para encuadrar su contenido en el marco de los tratados auspiciados por Naciones Unidas.

El resto de la delegación sigue las intervenciones del Debate General en la Asamblea plenaria y algunas de las reuniones especializadas o paneles que se celebran a lo largo de la jornada.

A primera hora del jueves día 20 se reúne el Grupo Doceplus, para continuar su orden del día y realizar el oportuno seguimiento de las cuestiones debatidas en el Consejo Directivo, en la asamblea plenaria y en las comisiones permanentes. Tras un amplio cambio de impresiones los asistentes entienden que debe quedar patente su postura contraria a la agresión rusa en Ucrania, a pesar de no haber obtenido el respaldo necesario para ser tratada como punto de emergencia de esta asamblea, y acuerdan que el Presidente del grupo, Sr. **Robert del Picchia** (Francia), cuyo mandato expira en otoño, se pronunciará en ese sentido en su alocución de clausura de la sesión plenaria.

A partir de las 9 horas el Consejo Directivo continúa su orden del día, en el que por su importancia resalta la elección del próximo Secretario General de la Organización. Toman la palabra el Sr. **Chungong**, la Sra. **Rafi**, y el Sr. **Versnick**, y se procede a continuación a un escrutinio secreto, en el que cada delegación tiene derecho a tres votos -siempre que estén presentes por lo menos tres delegados, y entre ellos una mujer.

Se desplazan para votar en nombre de España los parlamentarios **Sres. D. Ignacio Gil Lázaro, D. Tomás burgos y Dña. Ana Torme**

Resulta elegido el candidato camerunés, Sr. **Martín Chungong**, superando amplia lente la mayoría absoluta exigida, al obtener 199 de los 351 votos válidos emitidos. El elegido es el actual secretario general adjunto de la Organización, a la que ha consagrado los últimos veinte años de su carrera profesional.

El embajador adjunto, Excmo. Sr. **D. Victorio Redondo Baldrich**, se interesa en diversos momentos por los trabajos y manifiesta su disposición para atender a la delegación en todas las cuestiones oportunas.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Durante el resto de la mañana continúa el Consejo con asuntos presupuestarios y relativos a los derechos humanos de los parlamentarios, cuyo Comité trabaja actualmente en casos que involucran a 270 parlamentarios de 43 países.

Entre las resoluciones, relativas a 101 parlamentarios de 14 países, se incluyen varios casos nuevos asumidos por la UIP en los últimos meses en países de África, América Latina y Oriente Medio. Uno de ellos corresponde a la situación del parlamentario iraquí Ahmed Jamil Salman Al-Alwani, respecto al que la UIP ha expresado su profunda preocupación.

En el marco de otro nuevo caso, una misión de derechos humanos de la UIP visitará Zambia en los próximos meses para aclarar el supuesto acoso policial sufrido por parlamentarios opositores zambianos.

La Organización agradece a las autoridades turcas su colaboración en una reciente misión del Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios, cuyo objetivo consistía en obtener información de primera mano sobre los procedimientos judiciales en curso contra diez parlamentarios elegidos en junio de 2011 mientras se encontraban en prisión. Otras resoluciones adoptadas por la Asamblea de la UIP hacen referencia a casos en Camerún, Zimbabwe, Colombia, Venezuela, Malasia, Pakistán y Palestina/Israel.

Simultáneamente tienen lugar diversas reuniones especializadas entre las que se distribuyen los miembros de la delegación.

Por la tarde el plenario de la UIP concluye sus trabajos, en primer lugar con la presentación del proyecto de Resolución sobre el punto de emergencia, "***La contribución de la UIP en el restablecimiento de la paz y la seguridad y en la consolidación de la democracia en la República Centroafricana***", presentado por la relatora Sra. **Teopolina Mushelenga** (Namibia).

En esta resolución sobre la crisis en la República Centroafricana (RCA), los miembros de la UIP condenan enérgicamente las continuas violaciones del derecho humanitario internacional y los abusos generalizados de los derechos humanos por parte de los grupos armados, al tiempo que señalan la necesidad de que los responsables respondan ante la Justicia. Los Parlamentos miembros de la UIP hacen un llamamiento a sus Gobiernos para que atiendan los requerimientos de una acción humanitaria que permita hacer frente al creciente número de desplazados.

La UIP urge igualmente al Gobierno transitorio de la RCA a iniciar un proceso de desarme y desmovilización de los responsables de la violencia en el país y subraya la



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

importancia del diálogo entre todas las partes como paso clave para la reconciliación nacional.

A continuación son presentados los proyectos de resolución de las Comisiones Primera, Segunda y Tercera. Intervienen diversos parlamentarios para fijar sus posiciones respecto de los distintos textos.

En la Resolución de la Comisión Primera, **"La contribución de los parlamentos en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares"** la UIP pide a los miembros a comprometerse con una serie de acciones en pro de un mundo libre de armas nucleares, recordando que siguen existiendo al menos 17.000 armas nucleares que constituyen una grave amenaza para la seguridad y la paz internacional. Por ello, urge a los Parlamentos a garantizar que los Estados que no han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear (NPT) lo hagan sin más retrasos ni condiciones. Los parlamentarios también deben trabajar con sus respectivos Gobiernos para garantizar el pleno cumplimiento del Tratado y de los compromisos adoptados en las Conferencias sobre el NPT de 2000 y 2010.

La Resolución resalta igualmente la importancia de asegurar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición de Pruebas Atómicas, pidiendo a los Estados que eviten llevar a cabo cualquier tipo de prueba nuclear y recomendando a los Parlamentos a que insten a los Gobiernos a abrir negociaciones sobre la Convención de armas atómicas.

En la Resolución de la Tercera Comisión, **"El papel de los parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y de conflicto"**, los miembros de la UIP hacen un llamamiento a los Parlamentos, especialmente de los países inmersos en un conflicto armado, a que enmienden la legislación para perseguir y castigar a quien reclute niños soldados, y que elaboren legislación específica destinada a proteger a las niñas frente al tráfico de personas, la explotación sexual y la violencia de género. Los menores solos o separados de sus familias que huyen del reclutamiento forzoso emigrando a otros países deberían poder solicitar asilo y no ser devueltos a sus lugares de origen, donde su vida corre peligro.

La Resolución contiene 37 medidas concretas, a través de las cuales la UIP se dirige también a los Gobiernos, para pedirles que los menores reclutados ilegalmente para la guerra y acusados de crímenes contra el derecho internacional sean considerados víctimas y no verdugos, y reciban la ayuda necesaria.

Finalmente, a través de la Resolución de la Segunda Comisión, **"Por un desarrollo resiliente frente a los riesgos: tomar en cuenta la evolución demográfica y las restricciones naturales"**, la Unión Interparlamentaria presta especial atención a la



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

nueva agenda de desarrollo sostenible que remplazara los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a partir de 2015. La Organización se declara especialmente consciente del creciente riesgo de desastres en todo el mundo, por lo que expresa la necesidad de aplicar políticas más contundentes que mitiguen su impacto.

Aludiendo a la urbanización del territorio - mal planificada y mal gestionada-, la pobreza endémica y la debilidad de los Gobiernos como vehículos de ese riesgo, la UIP insta a los parlamentarios a emprender medidas inmediatas de revisión de la legislación existente para reducir el riesgo de desastres.

La UIP invita a la ONU a formalizar el principio de reparación para las víctimas de desastres naturales y el daño causado por los Estados cuyas estrategias de desarrollo van en contra de las recomendaciones de la Conferencia de Río sobre Desarrollo Sostenible.

La Resolución urge a los Gobiernos a integrar el crecimiento de la población, la planificación familiar y las dinámicas demográficas en el marco de políticas sobre desarrollo sostenible. Además, los Gobiernos y la ONU deberían garantizar que el modelo de desarrollo post-2015 refuerce el marco de reducción de riesgo de desastres en el que ya se está trabajando.

A última hora de la tarde, tras las intervenciones para distintas valoraciones de los trabajos por parte de los representantes de los Grupos Geopolíticos, en las que destaca una vez más la condena de la agresión a Ucrania por parte del Presidente del Grupo Doceplus, el Presidente **Abdelhawad Radi** (Marruecos) declara todas las resoluciones aprobadas por consenso, y levanta la sesión de la 130 Asamblea, en la que han participado más de 700 parlamentarios de 147 países.

Madrid, 2 de abril de 2014

Helena Boyra Amposta
Letrado de las Cortes Generales
Secretario del Grupo español en la UIP

NOTA:

Las Resoluciones y demás documentos relacionados con esta Conferencia se encuentran a disposición de los Sres. Parlamentarios en la Secretaría de la UIP: union.interparlamentaria@congreso.es